

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Rafelbunyol

2024/15792 *Anuncio del Ayuntamiento de Rafelbunyol sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para proveer una plaza de inspector/a jefe de la Policía Local, designación de tribunal y fecha de la primera prueba.*

#### ANUNCIO

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Rafelbunyol, por Decreto n.º 2037 de 13/11/2024, ha resuelto lo siguiente:

Primero: aprobar la lista provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas, según el siguiente desglose:

Admitidos/as:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
***9647**	SAEZ MAS	SANTIAGO

Excluidos/as: No hay ningún aspirante excluido.

Segundo: designar como miembros del tribunal requerido para el desarrollo de la convocatoria al personal que a continuación se detalla:

Presidente: Daniel Julian Zahera, Inspector-Cap de Policía Local de l'Ajuntament de Nàquera..

Suplente de Presidente: Mariano Villagrassa Collado, Inspector-Cap de Policía Local de l'Ajuntament de Massamagrell.

Secretario: Francisco Javier Pelluz Requeno (Secretario General del Ayuntamiento de Rafelbunyol).

Suplente de Secretario: Pascual Company Hernández (Técnico de Recursos Humans del Ayuntamiento de Rafelbunyol).

Primer Vocal: Salvador Gallardo Vivó, Inspector de Policía Local de l'Ajuntament de Torrent.

Suplent de Primer Vocal: Martí Guillem Campos, Inspector de Policía Local de l'Ajuntament de La Vall d'Uixó.

Segon Vocal: Amelia Escrivà Penella, Inspectora de Policía Local de Valencia.

Suplent de Segon Vocal: David Sancho Taroncher, Inspector de Policía Local de l'Ajuntament de La Pobla de Farnals.

Tercer Vocal: Francisco Vicente Leal Jaime, Inspector de Policía Local de l'Ajuntament de Puçol.

Suplent de Tercer Vocal: Inmaculada Araceli Pereira Molina, Inspectora de Policía Local de l'Ajuntament de Burjassot.



Asistencia técnica: empresa con adjudicación de contrato menor para al desarrollo de la prueba psicotécnica con núm. colegiado CV6758.

Tercero: establecer como fecha de realización de la prueba psicotécnica correspondiente a la fase de oposición el 29 de enero de 2025, a las 9:00 horas, en la Biblioteca Municipal de Rafelbunyol, situada en la Calle José María Llopis, núm. 4

Cuarto: abrir para las personas interesadas un plazo de alegaciones y subsanación de defectos de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia. Si no se produjera reclamación o petición de ninguna enmienda, la resolución provisional se convertirá automáticamente en definitiva, según la base quinta de las bases reguladoras.

Quinto: publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Tablón de anuncios de la sede electrónica municipal <https://rafelbunyol.sedelectronica.es/>

Rafelbunyol, 15 de noviembre de 2024.—El alcalde, Francisco Alberto López López.

